

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2665691

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PETORCA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, es titular de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, y en calidad de definitivos, en la comuna y provincia de Petorca, región de Valparaíso, por un caudal total máximo de extracción de 23,5 l/s y un volumen anual de 741.096 m³, que se captan mecánicamente y de forma alternativa y/o simultánea, desde 5 captaciones, según el siguiente detalle: 1.- Noria N° 1, por un caudal máximo de extracción de 5,3 l/s (equivalentes a un volumen anual de 167.140,8 m³), ubicada en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.752 y Este 320.273. 2.- Noria N° 2, por un caudal máximo de extracción de 5,5 l/s (equivalentes a un volumen anual de 173.448 m³), ubicada en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.759 y Este 320.335. 3.- Noria N° 4, por un caudal máximo de extracción de 9,0 l/s (equivalentes a un volumen anual de 283.824 m³), ubicada en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.824 y Este 320.379. 4.- Pozo N° 2050, por un caudal máximo de extracción de 3,0 l/s (equivalentes a un volumen anual de 94.608 m³), ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.872 y Este 320.341. 5.- Pozo La Chimba N° 1, por un caudal máximo de extracción de 13 l/s (equivalentes a un volumen anual de 409.968 m³), ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.758 y Este 320.226. Las ubicaciones están referidas al Datum WGS84. Estos derechos se encuentran inscritos a Fojas 113 Número 67 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2022 del CBR Petorca. De conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas, se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación Alternativo de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, y en calidad de definitivos, antes mencionados, y con las mismas características, para que con la explotación conjunta y/o separada y con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, se puedan extraer mecánicamente, tanto de las captaciones ya autorizadas, sumándose una nueva captación, denominada Sondaje La Chimba N° 3, por un caudal máximo de extracción 10 l/s y un volumen anual de 315.360 m³, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.430.952 y Este 320.845. La ubicación está definida según la Carta IGM Escala 1:50.000, Huso 19, Datum WGS84, en la comuna y provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Todas las captaciones de esta solicitud están insertas en el SHAC Río Petorca Oriente. Las aguas serán usadas para producción de agua potable. Se solicita un área de protección que estará definida por un círculo de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo.

CVE 2665691

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

